



Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 003/2021
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N3-2021

JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases del procedimiento por Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021, correspondiente a la Obra: Sustitución y ampliación del Hospital General de Pachuca (primera etapa); ubicado en la localidad de La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 19 de abril de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de Ex Secretarios de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; las personas morales, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la C. L.A. Yolanda García Ortiz, Directora de Licitaciones y Contratos, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción II inciso b) y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases del procedimiento por Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron.

Handwritten signature: Brandon Vendo

Handwritten signature

El Servidor Público que preside el presente acto, fue designado Representante de esta Dependencia, por el Titular de la misma, mediante escrito S/N de fecha 07 de diciembre de 2020.

En este acto de junta de aclaraciones se declaró un receso a las 12:35 hrs, iniciando nuevamente a las 18:00 hrs.

- 1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases del procedimiento por Licitación pública, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases del procedimiento por Licitación pública, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra.

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.
5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.
6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria No. 003/2021, de fecha 05 de abril de 2021, la fecha límite para la venta de bases del procedimiento por Licitación pública, quedo cerrada a las 16:15 hrs. del día 16 de abril de 2021.
7. Se Informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web obraspublicas.hidalgo.gob.mx, así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13.
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley).
11. Se hace la aclaración a los licitantes que en las bases del procedimiento por Licitación pública el documento T-3 planeación, en el Numeral 4.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra, no aplican dichos letreros.

Solo aplica la mampara informativa que se incluye en el presupuesto mudo proporcionado por la convocante partida 5.- mampara informativa;

12. Se ratifica a los licitantes que, de conformidad a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones. - ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases del procedimiento por Licitación pública, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley).

13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Edificación**, conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.

14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases del procedimiento por Licitación pública, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases del procedimiento por Licitación pública. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 4 y art. 24 fracc. I del Reglamento).
15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que se anexa en las bases del procedimiento por Licitación pública como causal de desechamiento en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; numeral 6.- Capacidad Financiera, fracción 2: Cuando no presenten los estados financieros auditados de los dos años anteriores y comparativo de las razones financieras básicas.
17. Se informa a los licitantes participantes que **no será motivo de descalificación** el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
18. Se informa a los licitantes participantes en este procedimiento que el licitante que resulte ganador de esta licitación deberá presentar previo a la firma del contrato, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; en caso de que el licitante ganador sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 49 fracciones IX, X y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; mismo que se hará del conocimiento del Órgano interno de control en esta Dependencia.
19. El Licitante **Grupo Concretero Eura, S.A. de C.V.** dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza la siguiente pregunta o aclaración:

1.- ¿Para el caso del Padrón de Contratistas las renovaciones se están notificando vía correo electrónico, es decir no cuenta con el padrón con firma autógrafa, solo digitalizada, esto es motivo de descalificación?

R= No. Es correcto que se cuente con la firma digitalizada por parte de la Secretaría de Contraloría, y se verificará el código QR, No la vigencia y especialidad requerida del mismo.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

20. El Licitante Picorp de México S.A. de C.V. dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas o aclaraciones:

No.	Pregunta	Respuesta
1	<p>Capítulo: V Documentos Numeral: ANEXO B CATALOGO DE CONCEPTOS Fracción: 5.2.1 T-12, C) CATÁLOGO DE CONCEPTOS Página: General</p> <p>¿En esta primera etapa de construcción se considerarán instalaciones, hidráulicas y sanitarias? o en su defecto ¿solo las preparaciones. ?, si es correcta nuestra apreciación, se solicita a la convocante compartir los planos con ingenierías de esta partida.</p>	<p>En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.</p>
2	<p>Capítulo: V Documentos Numeral: Anexo E9.2(catálogo MUDO) Fracción: 5.2.1 T-12, C) CATÁLOGO DE CONCEPTOS Página: 1</p> <p>En el concepto 2021-15090196-CI-EF dice: "DESPALME POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL TIPO a II. INCLUYE CORTE, DEPOSITANDO EL PRODUCTO EN LUGAR ASIGNADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y GASTOS DE OPERACIÓN." La pregunta es: ¿ese lugar asignado se refiere al sitio de disposición final fuera de la obra? de ser así, ¿a cuantos kilómetros se localiza?</p>	<p>En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.</p>
3	<p>Capítulo: V Documentos Numeral: Anexo E9.2(catálogo de conceptos MUDO) Fracción: 5.2.1 T-12, C) CATÁLOGO DE CONCEPTOS Página: 1</p> <p>El concepto 2021-1509-0011-CI-EF dice: " RELLENO CON TEPETATE, COMPACTADO CON VIBROCOMPACTADOR AL 95% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE SUMINISTRO DE TEPETATE PUESTO EN OBRA, TENDIDO CON MOTONIVELADORA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA". La pregunta es: ¿Cuáles son los parámetros de calidad con que debe contar ese "tepetate",? es decir granulometría, límite líquido, índice plástico, CBR, etc.</p>	<p>En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.</p>
4	<p>Capítulo: V Documentos Numeral: Anexo E9.2(catálogo de conceptos MUDO) Fracción: 5.2.1 T-12, C) CATÁLOGO DE CONCEPTOS</p>	<p>A los primeros 20 mts.</p>

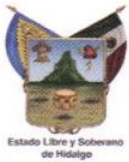
B. Ruben Vazquez

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

	<p>Página: 1</p> <p>El concepto AAc0023 dice "EXCAVACIÓN EN ZANJA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).", la pregunta es: ¿hasta qué distancia se está considerando como acarreo libre?</p>	
5	<p>Capítulo: V Documentos</p> <p>Numeral: Anexo E9.2(catálogo de conceptos MUDO)</p> <p>Fracción: 5.2.1 T-12, C) CATÁLOGO DE CONCEPTOS</p> <p>Página: 1</p> <p>En el concepto EFc0378 habla de "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" (100 mm.) DE DIÁMETRO, MARCA NORMA O SIMILAR, INCLUYE: LUBRICANTE (LUBRI PVC), MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.". ¿Esta tubería se refiere a los subdrenes de los muros de mampostería? y de ser así, ¿ contará con perforaciones?. Se solicita detalle.</p>	<p>En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.</p>
6	<p>Capítulo: V Documentos</p> <p>Numeral: Anexo B E9.2(catálogo de conceptos MUDO)</p> <p>Fracción: 5.2.1 T-12, C) CATÁLOGO DE CONCEPTOS</p> <p>Página: 1</p> <p>El concepto EFc0749 menciona: "SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA (TECHUMBRES) DE ACERO ESTRUCTURAL A-36, FORMADA CON PERFILES PESADOS (DE MÁS DE 60 KG/M), INCLUYE: MONTAJE HASTA 20 m. DE ALTURA, SOLDADURA, PRIMARIO ANTICORROSIVO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO"; sin embargo, los planos constructivos especifican niveles de montaje de hasta 30 m. (Nivel 5). Se solicita a la convocante aclarar la altura de montaje.</p>	<p>En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.</p>
7	<p>Capítulo: V Documentos</p> <p>Numeral: Anexo B E9.2(catálogo de conceptos MUDO)</p> <p>Fracción: 5.2.1 T-12, C) CATÁLOGO DE CONCEPTOS</p> <p>Página: 1</p> <p>El concepto EFc0749 menciona: "SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA (TECHUMBRES) DE ACERO ESTRUCTURAL A-36, FORMADA CON PERFILES PESADOS (DE MÁS DE 60 KG/M), INCLUYE: MONTAJE HASTA 20 m. DE ALTURA, SOLDADURA, PRIMARIO ANTICORROSIVO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO"; sin embargo, los planos constructivos especifican acero estructural de diferentes calidades. Se solicita a la convocante aclarar si este concepto debe ajustarse a la calidad del acero especificada en planos.</p>	<p>En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.</p>

Brucen Vada

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

8	<p>Capítulo: V Documentos Numeral: Anexo B E9.2(catálogo de conceptos MUDO) Fracción: 5.2.1 T-12, C) CATÁLOGO DE CONCEPTOS Página: 1</p> <p>El concepto EFc0749 menciona: "SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA (TECHUMBRES) DE ACERO ESTRUCTURAL A-36, FORMADA CON PERFILES PESADOS (DE MÁS DE 60 KG/M), INCLUYE: MONTAJE HASTA 20 m. DE ALTURA, SOLDADURA, PRIMARIO ANTICORROSIVO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO"; sin embargo, dicho concepto no hace mención del recubrimiento anti-fuego a la estructura metálica, ante la presencia de una edificación de elevada importancia. Se solicita a la convocante aclarar: ¿debe agregarse protección anti-fuego al concepto y al costo?</p>	<p>En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.</p>
9	<p>Capítulo: V Documentos Numeral: Anexo B E9.2(catálogo de conceptos MUDO) Fracción: 5.2.1 T-12, C) CATÁLOGO DE CONCEPTOS Página: 1</p> <p>Los conceptos números 2021-1509-0022-CI-EF y 2021-1509-0023-CI-EF, referente a los anclajes de las bases para las columnas de la edificación, especifican acero calidad A-36, sin embargo, los planos constructivos especifican otra calidad. Se solicita a la convocante aclarar: ¿el concepto y precio, debe ajustarse a lo especificado en planos constructivos?</p>	<p>Se deberá ajustar a las especificaciones de planos del proyecto.</p>
10	<p>Capítulo: V Documentos Numeral: Anexo B E9.2(catálogo de conceptos MUDO) Fracción: 5.2.1 T-12, C) CATÁLOGO DE CONCEPTOS Página: 1</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar: ¿para esta primera etapa se deben realizar los trabajos de sistemas de tierras?, si es correcta nuestra apreciación, se solicita a la convocante compartir los planos con ingenierías de esta partida</p>	<p>En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.</p>
11	<p>Capítulo: V Documentos Numeral: Anexo V.3 ANEXO A PROYECTO (PLANOS) Fracción: 5.2.1 T-12, e) Proyecto (planos) Página: Planos en general</p> <p>Carpeta Proyecto, PROYECTO PRE, CIM Y EST.</p> <p>Se solicita a la convocante aclare: ¿la información del proyecto estructural será la definitiva?, ya que de forma tentativa se observan propuestas escasas en las conexiones, las cuales son de gran</p>	<p>En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.</p>

Brenda Verde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

	<p>importancia al tratarse de un sistema estructural para uso hospitalario. Además del impacto en el costo de la estructura si se llegara a requerir de mayor densidad.</p> <p>¿El proyecto estructural presentado en la presente licitación es el proyecto ejecutivo? De existir más información de este proyecto ¿podrían proporcionarla?</p>	
12	<p>Capítulo: V Documentos Numeral: Anexo V.3 ANEXO A PROYECTO (PLANOS) Fracción: 5.2.1 T-12, e) Proyecto (planos) Página: Planos en general</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar: ¿se consideran los rellenos de pretratamiento por debajo de la cimentación que menciona el proyecto?, ya que no se menciona en el catálogo de conceptos MUDO, como un concepto mismo o como parte de algún otro.</p>	<p>En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.</p>
13	<p>Capítulo: CAPITULO IV.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN Numeral: 11.- CAUSALES PARA DESECHAR LA PROPUESTA ECONÓMICA. Fracción: 11.3.- E-3.-FACTOR DE SALARIO REAL (FSR). Página: 23</p> <p>Cuando no se aplique la UMA unidad de medida de actualización vigente del presente ejercicio fiscal, en el ramo del seguro de enfermedad y maternidad en especie, se solicita a la convocante confirmar que la UMA a utilizar será la vigente al año 2021 \$89.62</p>	<p>Confirmado</p>
14	<p>Capítulo: CAPITULO IV.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN Numeral: 11.- CAUSALES PARA DESECHAR LA PROPUESTA ECONÓMICA. Fracción: 11.4.- E-4.- COSTOS HORARIOS. Página: 23</p> <p>5.-Salarios del personal de operación para MAQUINARIA. En la pág. 8 de las bases de Licitación menciona que se aceptará la subcontratación de servicios como Laboratorio y Arrendamiento de maquinaria el cual incluye el PERSONAL DE OPERACIÓN. Se solicita a la convocante aclarar si se puede tomar el Arrendamiento completo o deberá integrarse por separado.</p>	<p>De toda la maquinaria y equipo que se utilice para la ejecución de la obra, deberá de requisitar el formato E-4 Costos Horarios, análisis, calculo e integración y solo se autoriza la subcontratación de los Servicios de: b).- Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción.</p>
15	<p>Capítulo: CAPITULO I.- INFORMACIÓN GENERAL Numeral: 19.- SUBCONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS Fracción: 2 Página: 8</p>	<p>En el documento T-8; subcontratación, establece claramente que no se subcontratará ninguna parte de los</p>

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

	<p>El documento T8 no permite la SUBCONTRATACIÓN, sin embargo en la página número 8 de las bases de licitación (19.- SUBCONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS (artículo 39 fracción XIII de la Ley, y artículo 30 fracción VI del Reglamento).) menciona que se aceptará la subcontratación de Servicios como laboratorio y arrendamiento de maquinaria Se solicita a la convocante aclarar si se puede o no hacer subcontratación de servicios.</p>	<p>trabajos y en la página 8 subcontratación de los trabajos en el punto 2 establece que solo se permitirá la subcontratación de los servicios: b) Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción. Los trabajos y servicios son diferentes.</p>
16	<p>Capítulo: V Documentos Numeral: Anexo E9.2(catálogo MUDO) Fracción: 5.2.1 T-12, C) CATÁLOGO DE CONCEPTOS Página: 2</p> <p>En el concepto EFc0693 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA LOSACERO GALVADECK SECCIÓN 25 CALIBRE 20, PARA LOSACERO, ¿Podrían confirmar que sea enunciativo más no limitativo a esta marca y especificación?</p>	<p>En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.</p>
17	<p>Capítulo: V Documentos Numeral: Anexo E9.2(catálogo MUDO) Fracción: 5.2.1 T-12, C) CATÁLOGO DE CONCEPTOS Página: 1</p> <p>En el concepto EFc0693 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA LOSACERO GALVADECK SECCIÓN 25 CALIBRE 20, PARA LOSACERO, ...", se solicita a la convocante aclarar la especificación que se tomará en cuenta ¿es la del catálogo o planos?</p>	<p>En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.</p>
18	<p>Capítulo: V Documentos Numeral: Anexo E9.2(catálogo MUDO) Fracción: 5.2.1 T-12, C) CATÁLOGO DE CONCEPTOS Página: 1</p> <p>Anexo E9.2(catálogo MUDO) y documento T3 de la propuesta técnica de las bases de licitación, página 3.</p> <p>En el catálogo de conceptos MUDO aparece el concepto EFc0191 Suministro y colocación de mampara de 1.22 x 1.22 para nomenclatura de obra... sin embargo en el documento T3 de las bases, en el numeral 4 página 42, se indica considerar dos letreros informativos de ejecución de la obra, los cuales, su costo será considerado dentro de los indirectos de la obra. ¿Este letrero que aparece en el catálogo de</p>	<p>Se informa a los licitantes que deberán atender lo establecido en el numeral No. 11 de la presente acta de la Junta de Aclaraciones para efectos de preparación y presentación de su proposición.</p>



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

	conceptos, es adicional a los dos letreros que se pide se considere dentro de los indirectos?	
19	<p>19 Capítulo: V Documentos Numeral: V.3.- ANEXO D FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ENTREGUE EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PREPOSICIONES. Fracción: 3.- SEGURIDAD E HIGIENE Página: 41</p> <p>DESCRIPCIÓN DETALLADA DE UN PLAN PARA DEFINIR, VIGILAR Y CONTROLAR LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD NECESARIA QUE GARANTICE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES Y TERCEROS Y PROTEGER LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS O DE TERCEROS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO... La pregunta es: ¿Esta información será entregada con el formato que se tiene del cuadro anexo o puede ser otro siempre y cuando cumpla con lo solicitado?</p>	<p>De las dos formas es aceptable, atendiendo lo establecido en el numeral No. 14 de la presente acta de Junta de Aclaraciones.</p>

21. El Licitante SEA Desarrollo de Infraestructura S.A. de C.V. dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas o aclaraciones:

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de las Bases Generales del Concurso, Apéndice o Anexo	Tema general	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
1	CAPITULO I, INFORMACIÓN GENERAL, BASE 16. GARANTÍA DEL ANTICIPO. NUMERAL 4.	Legal	<p>La base referida señala "El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del contratista <u>con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos ...</u>"</p> <p>Solicitamos que la convocante aclare ¿Con cuánto tiempo de antelación se entregará el</p>	<p>El licitante que resulte ganador de esta Licitación Pública deberá presentar en tiempo y forma las pólizas de fianzas de anticipo y cumplimiento y de la factura de anticipo y demás documentos que se le solicitan, para llevar a cabo el oportunamente el tramite</p>

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

			anticipo?	respectivo ante la Secretaria de Finanzas Publicas, y poner con antelación al inicio de los trabajos el pago del anticipo.
2	CAPITULO I, INFORMACIÓN GENERAL, BASE 25. LAS CONDICIONES DE PAGO PARA CONTRATO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS. NUMERAL 2.	Legal	<p>La base referida señala "La convocante pagará, por los trabajos ejecutados mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad no mayor a un mes calendario (fecha de corte), las que deberán ser presentadas por el contratista <u>a la residencia de supervisión de la obra ...</u>"</p> <p>Solicitamos que la convocante aclare ¿Si por "residencia de supervisión de la obra" deberá entenderse el término definido como RESIDENTE DE OBRA? En caso de que sean figuras diferentes ¿Aclarar las funciones de la residencia de supervisión de obra?</p>	<p>El representante de la Dependencia será un residente de obra pública como lo establece el Artículo 60 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, siendo la misma persona el residente de supervisión de obra conforme lo establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo. Lo anterior para efectos de la presente licitación.</p>
3	CAPITULO I, INFORMACIÓN GENERAL, BASE 32. PARTICIPACIÓN CONJUNTA. NUMERAL 2.	Legal	<p>Solicitamos que la convocante aclare ¿Cuál será la modalidad en que el participante tendrá que obligarse ante de la convocante, es decir, será solidaria o mancomunadamente?</p>	<p>En caso de que los licitantes participen conjuntamente, la obligación será mancomunadamente.</p>
4	CAPITULO I, INFORMACIÓN GENERAL, BASE 25. LAS CONDICIONES DE PAGO PARA CONTRATO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS. NUMERAL 3.	Legal	<p>En el supuesto de este numeral, solicitamos que la convocante aclare ¿Qué las cantidades que no se encuentren controvertidas se pagarán al contratistas según lo dispuesto en el numeral 1 de esta misma base?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
5	CAPITULO I, INFORMACIÓN GENERAL, BASE 25. LAS CONDICIONES DE PAGO PARA CONTRATO SOBRE LA	Legal	<p>Solicitamos que la convocante aclare ¿Si en caso de que la contratante no pague las estimaciones en el plazo establecido, aplicará el pago de gastos financieros según lo</p>	<p>Si aplicaría, siempre y cuando sea responsabilidad de la Convocante.</p>



Estado Libre y Soberano de Hidalgo

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

	BASE DE PRECIOS UNITARIOS. NUMERAL 1.		dispone el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo?	
6	CAPITULO II, DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, BASE 1. JUNTA DE ACLARACIONES. NUMERAL 7.	Legal	Proponemos a la convocante que, dado el grado de complejidad técnica del proyecto y considerando las respuestas a las preguntas que se darán en la primera junta de aclaraciones, señale una nueva fecha para una segunda junta de aclaraciones.	Se acepta su propuesta.
7	CAPITULO I, INFORMACIÓN GENERAL, BASE 20. PLAZO DE EJECUCIÓN. FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA OBRA (DIAS NATURALES). NUMERAL 1.	Legal	Se solicita a la convocante informe si tiene conocimiento acerca de un riesgo ambiental o restricción de este tipo en el inmueble en donde se llevarán a cabo los trabajos objeto del contrato de obra. En caso de que no exista ningún riesgo de esa naturaleza, se solicita atentamente a la convocante que confirme que no hay ningún riesgo o restricción ambiental que pueda afectar los trabajos objeto del contrato.	No existe ninguna restricción ambiental.
8	CAPITULO I, INFORMACIÓN GENERAL, BASE 21. CONTRATO. NUMERAL 1. Y CAPITULO V, DOCUMENTOS, ANEXO C.	Legal	En relación al Contrato de Obra pública, específicamente a la cláusula Quinta "DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. ", donde se establece que "EL ESTADO PONDRÁ OPORTUNAMENTE A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" Y CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBA LLEVARSE A CABO LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO... Al respecto, se solicita atentamente a la convocante precise el término "OPORTUNAMENTE" y/o que se establezca un término en días	El inmueble se pondrá a su disposición a más tardar el mismo día del inicio de ejecución de los trabajos pactado en el contrato que se formalice.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

			naturales para que se ponga a disposición del contratista el inmueble en donde se ejecutarán los trabajos.
9	CAPITULO I, INFORMACIÓN GENERAL, BASE 21. CONTRATO. NUMERAL 1. Y CAPITULO V, DOCUMENTOS, ANEXO C.	Legal	Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que, de acuerdo con la cláusula quinta del Contrato, al contratista se entregarán en su totalidad los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para la realización de los trabajos objeto del contrato. Se informa a los licitantes que la convocante cuenta con los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones correspondientes, para la ejecución de la obra.
10	CAPITULO I, INFORMACIÓN GENERAL, BASE 21. CONTRATO. NUMERAL 1. Y CAPITULO V, DOCUMENTOS, ANEXO C.	Legal	En relación a la cláusula Décima del contrato "REPRESENTANTES DE "LAS PARTES", se solicita atentamente a la Convocante aclarar o confirmar ¿Si el Superintendente de Construcción debe satisfacer algún requisito adicional a los establecidos en dicha cláusula o contar con alguna clase de certificación? Deberá apegarse y atender a lo estipulado en las bases de esta licitación, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
11	CAPITULO I, INFORMACIÓN GENERAL, BASE 21. CONTRATO. NUMERAL 1. Y CAPITULO V, DOCUMENTOS, ANEXO C.	Legal	En relación a la cláusula Décima segunda del contrato "RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA", último párrafo se solicita atentamente a la Convocante especificar ¿Qué partes de la obra pueden ser subcontratadas? En el documento T-8; subcontratación, establece claramente que no se subcontratará ninguna parte de los trabajos y en la página 8 subcontratación de los trabajos en el punto 2 establece que solo se permitirá la subcontratación de los servicios: b) Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción. Los trabajos y servicios son diferentes.
12	CAPITULO I, INFORMACIÓN GENERAL, BASE 21. CONTRATO. NUMERAL 1. Y CAPITULO V, DOCUMENTOS, ANEXO C.	Legal	En relación a la cláusula Décima cuarta del contrato "PENAS CONVENCIONALES", numeral II, segundo párrafo, se establece que: "PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES En el momento en que se presenten, si es el caso, estas demoras se analizaran y sustentaran para determinar qué tipo de evento es, para determinar la responsabilidad a dichas demoras.



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

ESTIPULADAS, NO SE TOMARAN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, QUE A JUICIO DE "EL ESTADO", NO SEA IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA". En razón de lo anterior, se solicita atentamente a la Convocante precisar y definir las diferencias entre los eventos de caso fortuito y fuerza mayor y las situaciones que podrían dar lugar a un evento de caso fortuito o fuerza mayor.

13 CAPITULO I, INFORMACIÓN GENERAL, BASE 21. CONTRATO. NUMERAL 1. Y CAPITULO V, DOCUMENTOS, ANEXO C.

Legal

En relación a la cláusula Décima octava del contrato "RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO", misma que en su último párrafo establece que: "POR LO TANTO "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN QUE CUALQUIER CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO DAN DERECHO A SU RESCISIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATAMENTE SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL ESTADO"...

Es correcta su apreciación, en caso de darse esta circunstancia, se promoverá el fundamento que tiene a bien citar, así como la demás Normatividad que resulte aplicable.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

Al respecto se solicita atentamente a la convocante ¿Qué se establezcan causas o situaciones precisas en cuanto a la rescisión contractual y no como lo establece el párrafo mencionado en el sentido de que "EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO DAN DERECHO A SU RESCISIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATAMENTE SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL ESTADO"?"

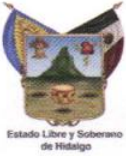
Lo anterior se solicita atendiendo a lo establecido por el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, en cuanto a que:

"La rescisión administrativa de los Contratos, deberá ser el último medio que las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos utilicen, ya que en todos los casos, previamente, deberán promover la ejecución total de los trabajos y el menor retraso posible."

Solicitamos que la convocante aclare ¿Si con la exhibición del acuse de recibo de la solicitud de inscripción al padrón de contratistas del Estado de Hidalgo podría ser suficiente para la participación del concurso?

No es suficiente; los licitantes deberán presentar en su propuesta el Registro Estatal de Contratistas, emitido por la Secretaría de Contraloría, vigente y con la especialidad requerida en términos de lo solicitado en las bases de esta licitación y del artículo 15 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

14 CAPITULO I,
INFORMACIÓN
GENERAL, BASE 5.
PARA PARTICIPAR.
NUMERAL 5.



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

22. El Licitante **Concretos San Cayetano, S.A. de C.V.** dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas o aclaraciones:

P= Respecto a la Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública en el numeral 9 en el que dice: Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación. ¿Favor de aclarar si en este caso rige el catalogo y no el proyecto, ya que existen diferencias entre especificaciones de catálogo con respecto al proyecto?

R= En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.

Referente a las **BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PUBLICA**

CAPITULO I.- INFORMACIÓN GENERAL

Pregunta 1.- En el numeral 5.- PARA PARTICIPAR, la convocatoria solicita lo siguiente:

Por cuanto al **REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS ESPECIALIDAD (Edificación)**

En el inciso 5.5 dice: No podrán participar en este procedimiento de contratación las personas físicas o morales que no cuenten con el padrón de contratistas de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, emitido por la secretaria de la contraloría del gobierno del Estado de Hidalgo vigente (artículo 15 de la Ley) como mínimo hasta la fecha de la contratación de este procedimiento de contratación el cual deberá ser actualizado en el mismo ejercicio fiscal o **si teniendo este, su especialidad no corresponda a la requerida por la convocante para la ejecución de la obra que se convoca.**

Relativo al documento T-2 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS ESPECIALIDAD (Edificación) (artículo 15 de la Ley).

En este inciso, se está imponiendo un requisito de Especialidad (**Edificación**) que contempla los incisos A) Muros y plafones de Tablaroca, B) Acabados, C) Centros deportivos, D) Canchas deportivas, E) Centros comerciales, F) Albercas, G) Plaza cívica, H) Parques ecoturísticos, I) Mantenimiento y Obras Complementarias de Edificación, establecido en el CATÁLOGO DE ESPECIALIDADES DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, que servirán como base para la evaluación de Especialidad (**Edificación**), el cual no corresponde de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, siendo el objeto de la obra: **“SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE PACHUCA (PRIMERA ETAPA); Trabajos de 1.- PRELIMINARES, 2.- CIMENTACIÓN, 3.- ESTRUCTURA, 4.- MURO DE MAMPOSTERIA, 5.- MAMPARA INFORMATIVA.**

Atendiendo a lo establecido por el artículo 39 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

A la letra dice: Las bases que emitan las Dependencias, Entidades y Municipios para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, en el domicilio señalado por la convocante, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta el quinto día hábil, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones,

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

siendo responsabilidad exclusiva de los interesados, adquirirlas oportunamente en este periodo, contendrán como mínimo, de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, lo siguiente:

XXII.- *Los demás requisitos especiales que, por las características complejidad y magnitud de los trabajos, deberán cumplir los interesados, los que **no deberán limitar la libre participación** de éstos; así como los establecidos en el Reglamento de esta Ley.*

Se solicita que, en cuanto a este requisito, se modifique la especialidad como corresponda al tipo de obra que se está licitando, para cumplir con el objeto de la obra y los trabajos establecidos en el catálogo de conceptos, de acuerdo a las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, consideradas expresamente en las bases del procedimiento por licitación pública, establecidas por la convocante y que sean estrictamente necesarias para la evaluación de las propuestas o la realización de los trabajos.

R= Deberán apegarse a lo establecido en el punto No. 13 de la presente Junta de Aclaraciones, para efectos de preparación y presentación de su proposición de esta licitación.

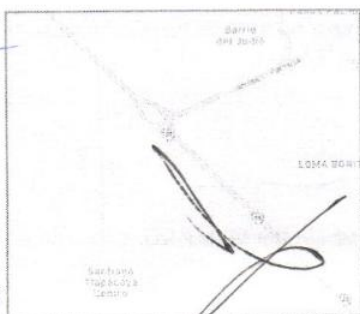
CAPITULO II.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Pregunta 2.- En el numeral 2.- VISITA AL SITIO (artículo 39 fracción III de la Ley).

Inciso 2.3.- dice: La convocante mostrara el sitio de ejecución de los trabajos por una sola y única vez en visita guiada, en la fecha y hora establecida en el programa de eventos del procedimiento por licitación pública, y para el efecto, los interesados deberán presentarse con 30 minutos de anticipación y proporcionaran una copia del recibo de pago de las bases del procedimiento por licitación pública al representante designado por la convocante.

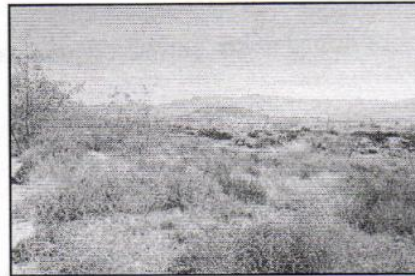
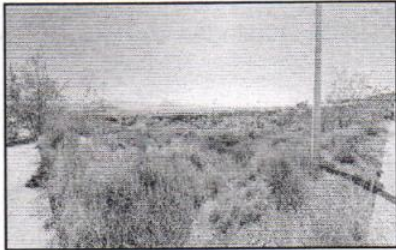
Las bases de Licitación establecen como sitio de ubicación de la obra, la **localidad de La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo**. Así como el croquis de ubicación.

La ubicación guiada durante la visita de obra del día 09 de abril de 2021 por la CONVOCANTE, se determinó que el sitio de la obra es el ubicado dentro del complejo de la **Ciudad del Conocimiento en la Col. Santiago Tlapacoya, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo**, el cual no corresponde con la ubicación manifestada en las bases de licitación de la convocatoria.





Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021



¿Favor de aclarar cuál será la dirección para la construcción del proyecto a licitar?

La ubicada en las bases de Licitación dirección **Localidad de La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo**

O la ubicación guiada durante la visita de obra **Ciudad del Conocimiento en la Localidad de Santiago Tlapacoya, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo.**

R= La ubicación para la ejecución del proyecto que se licita, será en Pachuca Ciudad del Conocimiento en la Localidad de San Agustín Tlaxiaca, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo.

CAPITULO III.- PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICION (artículo 39 fracción XX de la Ley.)

Pregunta 3.- En el numeral 5.1.- PARTE I.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL, CAPACIDAD TECNICA (EXPERIENCIA REQUERIDA) Y CAPACIDAD FINANCIERA.-

Por cuanto a la CAPACIDAD FINANCIERA

1.- ESCRITOS Y DOCUMENTOS.

1.1.- Los licitantes deberán entregar los documentos que acrediten su existencia legal, capacidad técnica (experiencia requerida) y capacidad financiera dentro del sobre único de la proposición, independiente de la propuesta técnica y propuesta económica.

6.1.- CAPACIDAD FINANCIERA. - Estados financieros auditados por contador externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas (artículo 30 fracción XII del Reglamento).

¿Favor de confirmar si los Estados financieros auditados por contador externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas debe ser acreditado con los años 2019 y 2020 o 2018, 2019?

6.1.1.- El capital contable requerido lo deberá acreditar con los estados financieros auditados por contador externo del año inmediato anterior. (art. 29 fracción III el reglamento).

¿Favor de confirmar si el capital contable requerido debe ser acreditado con los estados financieros auditados del año 2020 o 2019?

R= Los comparativos de las razones financieras serán de los ejercicios fiscales 2017-2018 y 2018-2019

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

El capital contable requerido deberá ser acreditado con los estados financieros auditados de los ejercicios fiscales 2018 y 2019

Pregunta 4.- En el numeral 5.2.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

Por cuanto al documentó T-12 DOCUMENTOS PROPORCIONADOS.

2.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA (artículo 30 fracciones I a la XII, del Reglamento).

3.- El licitante aceptará y preparará su propuesta técnica utilizando para ello el formulario con los documentos y sus anexos que a continuación se relacionan y los integrara de conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, así como a la normatividad aplicable en el caso específico en lo que a cada uno le corresponda.

T-12 DOCUMENTOS PROPORCIONADOS.

- a).- Acta de la junta de aclaraciones
- b).- Bases de la licitación
- c).- Catálogo de conceptos mudo
- d).- Modelo de contrato
- e).- Proyecto (planos) (si es el caso para esta licitación), para efecto de conocimiento, deberá anexar el CD proporcionado, así como la impresión (en el tamaño que elija el licitante) de su contenido y con la firma del representante legal.
- f).- normas y especificaciones aplicables y con la firma del representante legal

¿Si la ubicación mostrada en la visita de obra el día 09 de abril de 2021 fuera la correcta, manifestamos que los documentos proporcionados por la convocante como, el Proyecto (Proyecto Arquitectónico, Proyecto de Preliminares, de Cimentación y Estructural, Planos de muros de mampostería, Mecánica de suelos, Memoria de cálculo estructural y Memoria de cálculo de barda perimetral) y Catálogo Mudo no corresponden con la ubicación del sitio para la construcción del proyecto convocado en las bases de licitación, por lo que solicitamos se nos proporcione la información correcta para el desarrollo de nuestra propuesta?

R= Derivado del cambio de ubicación, se procederá a analizar en forma integral el proyecto, para determinar las variantes que afecten el diseño y proceso constructivo de esta obra que se licita y en su caso las modificaciones necesarias al catálogo de conceptos, los cuales se entregarán en el segundo acto de Junta de Aclaraciones.

Pregunta 5.- En el numeral 5.2.1.- PROPUESTA TÉCNICA.- T-12 DOCUMENTOS PROPORCIONADOS.

Por cuanto al documentó ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN y Normas de Calidad.

2.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA (artículo 30 fracciones I a la XII, del Reglamento).



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

3.- El licitante aceptará y preparará su propuesta técnica utilizando para ello el formulario con los documentos y sus anexos que a continuación se relacionan y los integrara de conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, así como a la normatividad aplicable en el caso específico en lo que a cada uno le corresponda.

En cuanto al inciso f).- **normas y especificaciones aplicables** y con la firma del representante legal.

Se solicita que se entreguen las **ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN y Normas de Calidad**, que en su caso aplique en cada concepto, tanto para el análisis, calculo e integración del Precio Unitario que determinara el costo directo de la oferta, como la integración de los costos Indirectos en relación al control de calidad, en los términos y con fundamento en la **fracción IX. del artículo 39** de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, y **artículo 172** del Reglamento, que señala lo siguiente:

Art. 39, Las bases que emitan las Dependencias, Entidades y Municipios para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, en el domicilio señalado por la convocante, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta el quinto día hábil, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados, adquirirlas oportunamente en este período, contendrán como mínimo, de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, lo siguiente:

IX.- Relación de planos que se requieran para preparar la proposición; normas de calidad de los materiales, especificaciones particulares de construcción aplicables;

ART.172.- El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con los Programas de Trabajo, de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, todo ello, de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento.

Toda vez, que, en el paquete de formatos, planos, normas, especificaciones y demás archivos, que son accesibles a través la página de internet s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx (artículo 37 de la Ley)., no se tiene a disposición tales especificaciones particulares y las normas de calidad, para la correcta integración de los precios unitarios y de la oferta económica, lo que contraviene la disposición legal que fue invocado.

R= En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.

CAPÍTULO V.- DOCUMENTOS

V.2 ANEXOS A LOS FORMULARIOS DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. FORMATOS Y MODELOS DE ESCRITOS.

PROPUESTA TÉCNICA

Pregunta 6. En el numeral, Documento T-6 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

En el documento, inciso T-6.1.- EXPERIENCIA DEL LICITANTE se proporciona una tabla en la que deberá reflejarse, lo siguiente:

a).- "Mayor número de obras ejecutadas similares de naturaleza, complejidad, características técnicas, magnitud y costo como lo establece el catalogo mudo proporcionado por la convocante de la obra que se convoca".

Los licitantes deberán acreditar mayor número de obras ejecutadas similares de naturaleza complejidad, características técnicas, magnitud y costo, considerando para efectos de evaluación.

¿Solicitamos se determine cuál es el número mínimo y máximo de obras que deberá acreditar para no ser motivo de descalificación; así como para obtener el mayor puntaje en la evaluación?

R= Las que tengan y se consideren que cumplan para la acreditación de la experiencia del licitante. No se hará evaluación por puntaje.

Pregunta 7.- En el numeral, Documento T-6.2.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, se proporciona una tabla en la que deberá considerarse, lo siguiente:

a).- "Mayor número de obras ejecutadas similares de naturaleza, complejidad, características técnicas, magnitud y costo como lo establece el catalogo mudo proporcionado por la convocante de la obra que se convoca."

b).- OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ CONTAR CON:
1.-UN RESPONSABLE DEL CONTROL Y CALIDAD
2.-UN SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

Los licitantes deberán acreditar para los responsables del control y calidad y superintendente de construcción mayor número de obras ejecutadas similares de naturaleza complejidad, características técnicas, magnitud y costo, considerando para efectos de evaluación.

¿Solicitamos se determine cuál es el número mínimo y máximo de obras que deberá acreditar el responsables del control y calidad y superintendente de construcción para no ser motivo de descalificación; así como para obtener el mayor puntaje en la evaluación?

R= Las que tengan y se consideren que cumplan para la acreditación de la experiencia técnica del personal. No se hará evaluación por puntaje.

PROPUESTA ECONÓMICA

CATALÓGO DE CONCEPTOS

Pregunta 8.- Respecto al Catálogo de Conceptos:

En Referencia al concepto con clave no. AAc0023 en el que se describe:

Excavación en zanja por medios mecánicos en material seco clase II, todas las zonas, incluye: afine de taludes y fondo, extracción de rezaga a mano a borde de zanja, traspaleos y acarreo libre, mano de obra, equipo y herramienta. excavación de 0.00 a 2.00 m. de profundidad. (medido compacto).



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

Unidad m3, Cantidad 281.15

De acuerdo a la descripción de concepto de Excavación en zanja menciona material seco clase II, ¿Solicitamos no aclaren a qué tipo de suelo y clasificación de material se refiere ya que en las especificaciones del INIFED y en el estudio de mecánica de suelos proporcionado por la convocante no menciona esta clasificación?

R= La clasificación es tipo II, tepetate.

Pregunta 9.- Respecto al Catálogo de Conceptos:

En Referencia al concepto con clave no. EFc0135 en el que se describe:

Plantilla de concreto hidráulico hecho en obra f'c= 100 kg/cm2 de 5 cm. de espesor promedio. incluye: elaboración de concreto, mano de obra y herramienta.

Unidad m2, Cantidad 8,430.61

De acuerdo a la descripción de concepto de Plantilla de concreto, ¿Solicitamos nos aclaren si la resistencia es normal o debe de cumplirse en un periodo menor al de los 28 días?

R= Resistencia normal.

Pregunta 10.- Respecto al Catálogo de Conceptos:

En Referencia al concepto con clave no. EFc0200 en el que se describe:

Muro de piedra braza, acabado común asentada con mortero cemento-arena 1:3. incluye: acarreo de material a la primera estación, mano de obra y herramienta,

Unidad m3, Cantidad 488.03

De acuerdo a la descripción de concepto de Muro de piedra braza, ¿Solicitamos nos aclaren si incluye el suministro del material de piedra y favor de definir cuál será la base de pago, de acarreo del material después de la primera estación, como establece el concepto anteriormente descrito?

R= Si incluye el suministro del material de piedra, la base de pago será m3.

Pregunta 11.- Respecto al Catálogo de Conceptos:

En Referencia al concepto con clave no. EFc0107 en el que se describe:

Relleno con material producto de excavación compactado con bailarina o placa vibratoria en capas de 20 cm. en cepas de cimentación. incluye: incorporación de humedad, mano de obra y herramienta.

Unidad m3, Cantidad 20,248.89

De acuerdo a la descripción de concepto de Relleno con material producto de excavación, ¿Solicitamos nos defina los grados de compactación del material y mediante que prueba se desarrollara?

m y

Handwritten signatures and marks in blue ink.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

R= 90% de la prueba proctor.

Pregunta 12.- Respecto al Catálogo de Conceptos:

En Referencia al concepto con clave no. EFC0749 en el que se describe:

Suministro, fabricación y montaje de estructura (techumbres) de acero estructural A-36, formada con perfiles pesados (de más de 60 kg/m), incluye: montaje hasta 20 m. de altura, soldadura, primario anticorrosivo, material, mano de obra y equipo.

Unidad kg, Cantidad 4,270,608.38

Ahora bien, en los planos Estructurales indican la siguiente especificación, resistencia ASTM **A-572 grado 50** entregados por la convocante considerando esta especificación en los siguientes edificios:

Estructural Edificio A, contenido Planta Baja (Consulta Externa y Medicina Física) - EST-03, contenido Planta Primer (Especialidades) Nivel - EST-04, contenido Segundo Nivel (Medicina Interna) - EST-05.

Estructural Edificio B, contenido Planta Baja (Auxiliares de Diagnostico) - EST-03 contenido Planta Primer Nivel (Hospitalización Escolares, Preparación de Mezclas, Banco de Leche, Farmacia) - EST-04, contenido Segundo Nivel (Ginecología y Obstetricia) - EST-05, contenido Tercer Nivel (Hospitalización) - EST-06, contenido Cuarto Nivel (Hospitalización)- EST-07, contenido Quinto Nivel (Infectología) - EST-08.

Estructural Edificio C, contenido Planta Baja (Urgencias Adulto) - EST-05 contenido Planta Baja (Urgencias) Nivel - EST-06, contenido Planta Baja (Tococirugía) - EST-07

Estructural Edificio D, contenido Planta Baja (Cirugía, Tococirugía, Ceye, Rampa, Elevadores) - EST-03, contenido Primer Nivel (Cirugía, Tococirugía, Ceye, Rampa, Elevadores) - EST-04, contenido Segundo y Tercer Nivel, (Elevadores) - EST-05, contenido Cuarto y Quinto Nivel, (Elevadores) - EST-06, contenido Rampa - EST-09,

Estructural Edificio E, contenido Planta Baja (Servicios Generales) - EST-04, contenido Planta Alta (Gobierno y Enseñanza) - EST-05.

Por cuanto a la RESISTENCIA DEL ACERO ESTRUCTURAL

Favor de aclarar ¿Cuál es la especificación correcta la que se indican en los planos acero estructural resistencia ASTM **A-572 grado 50** entregados por la convocante o las especificaciones del catálogo de conceptos acero estructura A-36?

Por cuanto a la ESPECIFICACIÓN DEL PRIMARIO ANTICORROSIVO

Favor de aclarar ¿Cuál es la especificación del primario anticorrosivo ya que el concepto no lo indica y tampoco en lo menciona en las notas del proyecto estructural, solo dice: la estructura metálica deberá recibir dos manos de pintura anticorrosiva?

Por cuanto a PRUEBAS DE SOLDADURA



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

En base a las notas de proyecto estructural dice: se lleva a cabo una revisión continua con pruebas no destructivas (líquidos penetrantes) la intensidad del muestreo será determinada a juicio del residente de la obra.

Favor de indicar ¿Cuál es el porcentaje de pruebas a realizar por metro de soldadura y tipo de prueba, esto con la finalidad de considerarlo en nuestro precio unitario ya que el concepto no lo indica y tampoco lo menciona en las especificaciones generales del INIFED?

R= En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.

Pregunta 13.- Respecto al Catálogo de Conceptos:

En Referencia al concepto con clave no. EFc0765 en el que se describe:

Relleno con mortero estabilizador de volumen L.P.U. de 5 cm. de espesor para recibir placa base de columna metálica a cualquier nivel, incluye: suministro, colocación, mano de obra y herramienta.

Favor de especificar ¿cuál es la resistencia f'c a considerar y que pruebas se deberá de aplicar al mortero estabilizador?

R= En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.

Pregunta 14.- Respecto al Catálogo de Conceptos:

En Referencia al concepto con clave no. 2021-1509-0022-CI-EF en el que se describe:

Ancla de acero A-36 tipo "L" de 1" de diam, con una longitud efectiva de 150 cm con cuerda estandar en un extremo, con tuercas A-325. incluye suministro, colocación, fijación con soldadura, plantilla para colocación, mano de obra y herramienta.

Para el caso de las anclas la Norma ASTM F1554 maneja 3 grados de anclas grado 36, grado 55, grado 105, ¿favor de confirmar que tipo de grado se cotizara para este concepto?

Que para el caso de las tuercas la norma A-325 está fuera de norma favor de confirmar si se considera la norma ASTM-F3125 así como aclarar si lleva una tuerca o dos tuercas y dos rondanas planas o de presión en cada ancla?

R= En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.

Pregunta 15.- Respecto al Catálogo de Conceptos:

En Referencia al concepto con clave no. EFc0693 en el que se describe:

Suministro y colocación de lámina **losacero galvadeck sección 25 calibre 20**, para losacero, incluye: fijación a traves o vigas con **2 conectores de corte 13 mm en cada valle**, materiales, mano de obra y herramienta.

m y R

Handwritten signatures and marks in blue ink.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

Ahora bien, en los planos Estructurales indican la siguiente especificación, **Losacero Sección 4 Calibre 22, y conector a cortante tipo Nelson de 3/4" en cada valle** y conectores de constante entregados por la convocante considerando esta especificación en los siguientes edificios:

Estructural Edificio A, contenido Planta Baja (Consulta Externa y Medicina Física) - EST-03, contenido Planta Primer (Especialidades) Nivel - EST-04, contenido Segundo Nivel (Medicina Interna) - EST-05.

Estructural Edificio B, contenido Planta Baja (Auxiliares de Diagnostico) - EST-03 contenido Planta Primer Nivel (Hospitalización Escolares, Preparación de Mezclas, Banco de Leche, Farmacia) - EST-04, contenido Segundo Nivel (Ginecología y Obstetricia) - EST-05, contenido Tercer Nivel (Hospitalización) - EST-06, contenido Cuarto Nivel (Hospitalización)- EST-07, contenido Quinto Nivel (Infectología) - EST-08.

Estructural Edificio C, contenido Planta Baja (Urgencias Adulto) - EST-05 contenido Planta Baja (Urgencias) Nivel - EST-06, contenido Planta Baja (Tococirugía) - EST-07

Estructural Edificio D, contenido Planta Baja (Cirugía, Tococirugía, Ceye, Rampa, Elevadores) - EST-03, contenido Primer Nivel (Cirugía, Tococirugía, Ceye, Rampa, Elevadores) - EST-04, contenido Segundo y Tercer Nivel, (Elevadores) - EST-05, contenido Cuarto y Quinto Nivel, (Elevadores) - EST-06, contenido Rampa - EST-09,

Estructural Edificio E, contenido Planta Baja (Servicios Generales) - EST-04, contenido Planta Alta (Gobierno y Enseñanza) - EST-05.

Favor de aclarar ¿Cuál es la especificación correcta la que se indican en los planos **Sección 4 Calibre 22** entregados por la convocante o las especificaciones del catálogo de conceptos **sección 25 calibre 20**?

Favor de aclarar ¿Cuál es la especificación correcta la que se indican en los planos **un conector a cortante tipo Nelson de 3/4" en cada valle** entregados por la convocante o las especificaciones del catálogo de conceptos **2 conectores de corte 13 mm en cada valle** y cuál es la longitud del conector?

R= En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.

Pregunta 16.- Respecto al Catálogo de Conceptos:

En Referencia a los conceptos con clave no. 2021-1509-0193-CI-EF en el que se describe:

Muro de piedra braza acabado aparente en ambas caras (interior y exterior), a una altura de 0.00 a 2.00 m. asentada con mortero cemento - arena 1:3. incluye: andamio, materiales, acarreo de material a la primera estación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.

clave no 2021-1509-0194-CI-EF

Muro de piedra braza acabado aparente en ambas caras (interior y exterior), a una altura de 2.01 a 4.50 m. asentada con mortero cemento - arena 1:3. incluye: andamio, materiales, acarreo de material a la primera estación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

¿Respecto a los conceptos antes descritos solicitamos se indique la calidad de la piedra, la densidad y resistencia que debe de cumplir?

R= En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.

Pregunta 17.- Respecto al Catálogo de Conceptos:

Clave no. EFc0191

Suministro y colocación de mampara de 1.22 m. x 1.22 m. para nomenclatura de obra a base de lámina negra calibre 18 sobre un bastidor de ángulo de fierro estructural de 2" x 2" con atezadores formando una retícula de aproximadamente 0.60 x 0.60 m. soportado en postes de ángulo de 2" x 2" de fierro estructural de 0.90 m. de altura libres de piso a la base del letrero, anclado al terreno 0.60 m. con extensiones en los postes coladas con concreto f c=150 kg/cm2, incluye: primer anticorrosivo a dos manos ambas caras, esmalte blanco para fondo de anuncio, trazo y rotulación en vinil en colores de diseño, material, herramienta y mano de obra.

Unidad pza, Cantidad 1.00

¿Favor de confirmar si debe de incluir el vinil y si es el caso que diseño deberá llevar la cartelera y que especificación debe de cumplir el vinil?

R= Al licitante que resulte ganador para inicio de los trabajos, se le entregará el diseño de la mampara para que lo pueda imprimir en vinil, por lo que deberán de incluir en el análisis del precio unitario el costo del vinil.

Pregunta 18.- Respecto al Catálogo de Conceptos:

En Referencia a los siguientes conceptos se solicita se entreguen los planos y detalles en el que se describe:

Clave no. 2021-1509-0193-CI-EF

Muro de piedra braza acabado aparente en ambas caras (interior y exterior), a una altura de 0.00 a 2.00 m. asentada con mortero cemento - arena 1:3. incluye: andamio, materiales, acarreo de material a la primera estación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.

Unidad m3, cantidad 1,524.00

Clave no 2021-1509-0194-CI-EF

Muro de piedra braza acabado aparente en ambas caras (interior y exterior), a una altura de 2.01 a 4.50 m. asentada con mortero cemento - arena 1:3. incluye: andamio, materiales, acarreo de material a la primera estación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.

Unidad m3, cantidad 1,606.78

Clave no. 2021-1509-0195-CI-EF

Contra fuerte de forma trapezoidal a tres niveles en un Angulo de 45 grados, acabado colonial mediante corte ortogonal en piedra laja para muro, realizado con cortadora de 24" de gasolina, asentado con mortero cemento - arena 1:3 con una junta no mayor a 2.00 cm. incluye: despalme con máquina, trazo y nivelación, excavación con

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

maquinaria, afine de talud, plantilla de concreto f'c: 100 kg/cm² de 5 cm. de espesor, muro de piedra braza asentado con mortero cemento 1:3, 14.62 m². de muro de piedra laja acabado aparente de piedra laja de 10 cm. de espesor columna ahogada de 0.50 m. x 0.50 m. x 4.50 m. de alto f'c: 250 kg/cm², vaciado con bomba, acarreo de material a la primera estación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.

Unidad pza, Cantidad 169.00

Clave no. EFc0191

Suministro y colocación de mampara de 1.22 m. x 1.22 m. para nomenclatura de obra a base de lámina negra calibre 18 sobre un bastidor de ángulo de fierro estructural de 2" x 2" con atezadores formando una retícula de aproximadamente 0.60 x 0.60 m. soportado en postes de ángulo de 2" x 2" de fierro estructural de 0.90 m. de altura libres de piso a la base del letrero, anclado al terreno 0.60 m. con extensiones en los postes coladas con concreto f c=150 kg/cm², incluye: primer anticorrosivo a dos manos ambas caras, esmalte blanco para fondo de anuncio, trazo y rotulación en vinil en colores de diseño, material, herramienta y mano de obra.

Unidad pza, Cantidad 1.00

Se solicita que se entregue las **los planos y detalles**, conforme se establece en los términos de la **fracción IX** del **artículo 39** de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, que señala lo siguiente:

Las bases que emitan las Dependencias, Entidades y Municipios para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, en el domicilio señalado por la convocante, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta el quinto día hábil, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados, adquirirlas oportunamente en este período, contendrán como mínimo, de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, lo siguiente:

IX.- **Relación de planos** que se requieran para preparar la proposición; normas de calidad de los materiales, especificaciones particulares de construcción aplicables;

Toda vez, que, en el paquete de formatos, planos, normas, especificaciones y demás archivos, que son accesibles a través la página de internet s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx (artículo 37 de la Ley)., no se tiene a disposición del plano y detalle de dicho concepto o especificaciones particulares, lo que contraviene la disposición legal que fue invocado.

R= En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.

Pregunta 19.- Respecto al Catálogo de Conceptos:

En Referencia al concepto con clave no. EFc0749 en el que se describe:

Suministro, fabricación y montaje de estructura (techumbres) de acero estructural A-36, formada con perfiles pesados (de más de 60 kg/m), incluye: montaje hasta 20 m de altura, soldadura, primario anticorrosivo, material, mano de obra y equipo.

Unidad kg, Cantidad 4,270,608.38



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

De acuerdo a la especificación de este concepto no considera el suministro, fabricación y montaje de placas de conexión, atiesadores, ángulo de conexión ya que la pieza con mayor peso en este caso es de 46.10 kg. y no mayor a 60 kg como lo establece dicho concepto, por lo que solicitamos nos aclaren como se pagaran dichas conexiones.

R= En análisis, la respuesta se dará en la segunda junta de aclaraciones.

Pregunta 20.- BASES DE LICITACIÓN.

¿Favor de confirmar si se cuenta con Trámites, Permisos y Estudios correspondientes para la ejecución de los trabajos correspondientes a la Obra? Tales como: Uso de Suelo, Licencia de construcción, Manifestación de Impacto Ambiental y demás permisos que sean necesarios, y si debe considerarse dentro de los costos indirectos un pago por la autorización de dichos permisos y por trabajos resultado de la manifestación de impacto ambiental.

R= Se informa a los licitantes que la convocante cuenta con los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones correspondientes, para la ejecución de la obra.

Pregunta 21 .- BASES DE LICITACIÓN.

El acceso a la Obra será el mismo acceso hacia la Ciudad del Conocimiento o en dado caso que no, ¿Se dispone de algún otro acceso para la Obra?

R= No se dispone de algún otro acceso para esta obra que se licita.

Pregunta 22 .-DOCUMENTO E-8 LISTADO DE INSUMOS

Para el formato E-8 Listado de Insumos, será necesario presentar el desglose de los costos horarios como aceite, llantas, gasolina o no se debe desglosar los costo horario.

R= De las dos formas será aceptable.

Pregunta 23 .-DOCUMENTO T-8 SUBCONTRATACION

Para el formato T-8 subcontratación el Laboratorio Externo para el control de calidad ¿se considerará como Subcontato o bastará con considerar su costo dentro del análisis del costo Indirecto?

R= Solo se considerará su costo dentro del análisis del costo indirecto.

Pregunta 24 .- BASES DE LICITACIÓN.

Dentro del cálculo de costo Indirecto, ¿se tendrá que contemplar medidas sanitarias, Pruebas de Covid-19 a personal Administrativo y de Obra? En caso de ser afirmativo, ¿en que porcentaje y periodicidad se deberán considerar?

R= Si, cada licitante realizará su cálculo y lo considerará en los gastos indirectos de oficina.

Pregunta 25 .- DOCUMENTO E-4 COSTOS HORARIOS.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

Para el cálculo de los Costos Horarios en formato E-4, al indicador económico, ¿se del deberá sumar los puntos que cobran las instituciones bancarias?

R= Si utilizan financiamiento si y deberán anexar el estudio de la Institución bancaria para acreditar la activación de los puntos.

Pregunta 26 .- DOCUMENTO E-1 PRECIOS UNITARIOS

En el formato E-1 Precios Unitarios en el puto 8 se describe "para el cálculo del cargo adicional del impuesto sobre nómina, el %del ejercicio 2019 que se aplicara será el que resulte de la comparación del monto de la mano de obra de su propuesta (explosión de insumos) con rangos de – hasta - los montos de la tabla que se anexa en este formato E-1"

¿para calcular el impuesto sobre nómina se deberá tomar el año 2021?

R= Si, el actual vigente de 2021.

23. Los Licitantes **Galti Grupo Constructor del Altiplano, S.A. de C.V.; Grupo Comercial y Constructor Agua Blanca S.A. de C.V.; Gydsa Arquitectos, S.A. de C.V.**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presentaron escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y no realizaron preguntas o aclaraciones.
24. Los licitantes **Impulsora Tlaxcalteca de Industrias, S.A. de C.V. y Grupo Inelpro, S.A. de C.V.**, no presentaron escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases de esta licitación, de acuerdo al Capítulo II.- Desarrollo del Procedimiento de Licitación, por lo que se aceptó su presencia y participación en este acto en calidad de observadores.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases del procedimiento por Licitación pública que nos ocupa.

Derivado del número de preguntas presentadas por los licitantes participantes y conforme a lo establecido, en el Artículo 27 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, vigente que a la letra dice:

Artículo 27... La convocante podrá celebrar el número de Junta de Aclaraciones que se consideren necesarias, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, debiendo comunicar a los asistentes en cada junta, la nueva fecha de celebración.

Se declaró un receso para reanudarse la presente junta el día de hoy a las 18:00 hrs., en esta misma sala de Ex Secretarios.

Una vez que se reanuda la presente junta se contestan las preguntas de los siguientes licitantes:



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

Grupo Concretero Eura, S.A. de C.V., se contesta 1 pregunta de 1 realizada.

Picorp de México S.A. de C.V., se contestan 7 preguntas de 19 realizadas.

SEA Desarrollo de Infraestructura S.A. de C.V., se contestan 14 preguntas de 14 realizadas.

Concretos San Cayetano, S.A. de C.V., se contestan 18 preguntas de 26 realizadas.

Se informa a los licitantes participantes que analizando las preguntas realizadas en este acto y en atención la petición realizada por el licitante: SEA Desarrollo de Infraestructura S.A. de C.V., en el cual solicita programar una segunda Junta de Aclaraciones, la convocante ha determinado programar un segundo acto de Junta de aclaraciones, considerando las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar. Este segundo acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el próximo día 05 de mayo del año en curso a las 10:00 hrs., en esta misma sala.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 18:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

La Directora de Licitaciones y Contratos

L.A. Yolanda García Ortiz

Por la Dirección de Precios Unitarios

Arq. María Dolores Jiménez Rendon

Por el Órgano Interno de Control en la SOPOT.

L.D. Isabel Hernández Espinosa

Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo

L.D. Rómulo García Ortega

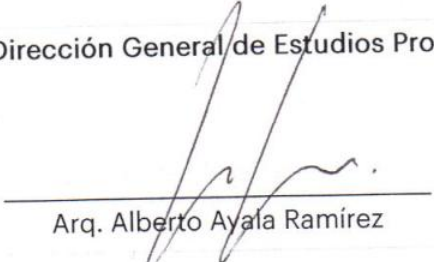
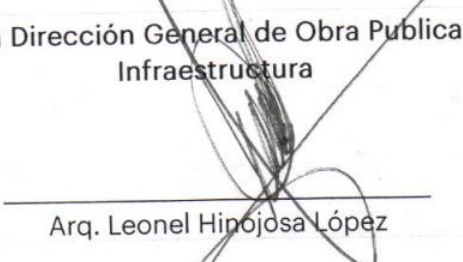
Por la Dirección General de Estudios Proyectos

Arq. Carolo Skewes Escudero

Por la Dirección General de Estudios Proyectos

Ing. Justino Moreno Bautista

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

Por la Dirección General de Estudios Proyectos  Arq. Alberto Ayala Ramirez	Por la Dirección General de Obra Publicas e Infraestructura  Arq. Leonel Hinojosa López
---	---

Por la Secretaria de Contraloría

No se presento

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva

No se presento

Por la Secretaría de Finanzas Públicas

L.B. Jacqueline Domínguez Olmedo

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

No se presento

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC

No se presento

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

No se presento

Por la Coordinación General Jurídica

No se presento

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

No se presento

Por los licitantes participantes

Nombre Firma





Estado Libre y Soberano de Hidalgo

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

1.-	Grupo Concretero Eura, S.A. de C.V.	 C. Jaime Ibarra Cano
2.-	SEA Desarrollo de Infraestructura S.A. de C.V.	 Ing. José Brandon Verde Saavedra
3.-	Galti Grupo Constructor del Altiplano, S.A. de C.V.	 Arq. Dulce María Olvera Velázquez
4.-	Grupo Comercial y Constructor Agua Blanca S.A. de C.V.	 Ing. Gustavo Pérez Salinas
5.-	Concretos San Cayetano, S.A. de C.V.	 Luis Manuel Hernández Meneses
6.-	Grupo Inelpro, S.A. de C.V.	 C. Jesús Aragón Fragoso
7.-	Constructora Airam JM, S.A. de C.V.	 Arq. Juan Jesús García Castelán
8.-	Alsa Construcciones Civiles, S.A. de C.V.	No se presento
9.-	Constructora Becma de Hidalgo, S.A. de C.V.	No se presento
10.-	Gycsa Arquitectos, S.A. de C.V.	NO SE PRESENTO Ing. Néstor González Adame
11.-	ISVA Constructora, S.A. de C.V.	No se presento
12.-	Agregados e Infraestructura de México, S.A. de C.V.	No se presento
13.-	Picorp de México S.A. de C.V.	 Ing. Karla Ivonne Pérez Gerónimo
14.-	Impulsora Tlaxcalteca de Industrias, S.A. de C.V.	NO SE PRESENTO Ing. Daniel Gallegos

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021

15.- Infraestructura GC, S.A. de C.V.

No se presento

Nota: Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021 correspondiente a la obra: **Sustitución y ampliación del Hospital General de Pachuca (primera etapa);** ubicado en la localidad de La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo.

A collection of approximately 15 handwritten signatures in blue ink, scattered across the page. The signatures vary in style, including some that are highly stylized and others that are more legible. They are distributed across the middle and lower portions of the page.

A small, stylized handwritten mark or signature in blue ink located in the bottom left corner of the page.